



Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia del 30 de mayo de 2017

El día 30 de mayo de 2017 se reúne a las 13 horas, en segunda y última convocatoria, en la Sala de Grados de la Facultad de Óptica y Optometría, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Lectura y aprobación de las actas del 10 de febrero y 4 de abril.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana.

Punto 3. Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación.

Punto 4. Información sobre asuntos tratados en Comisión Permanente.

Punto 5. Debate y aprobación, si procede, del horario académico y calendario de exámenes para el próximo curso 2017-2018.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Paloma Sobrado Calvo (Decana), Pedro Prieto Corrales (Vicedecano de Planificación Académica), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Eloy Villegas Ruiz (Vicedecano de Movilidad y Empresa), Diego García Ayuso, Marta Rojo, Juan Navarro Navarro, Pilar Gámez Cabezas, y Josefa Bastida (Secretaria)

Excusa ausencia: Francisco Lara, Francisco Solano, Caridad Galindo Romero, Emma Martínez, Patricia Elio y Carmen Robles.

PUNTO 1:

Se aprueban ambas actas.

PUNTO 2:

La Sra. Decana informa de:

1. Infraestructuras:

- Se han concedido las obras solicitadas en Pórtico, aunque todavía no han comenzado.
- Se van a colocar áreas de trabajo colaborativo en la facultad. Se ha solicitado dos, una en la primera planta y otra en la segunda.
- Han colocado una segunda fuente de agua en el pasillo de la primera planta, junto al comedor.





- Se van a colocar sistemas de grabación den las aulas de 1º y 2º. Sólo se grabarán las clases de los profesores que lo soliciten.
- Se van a dotar de nuevos ordenadores portátiles al Aula de Informática. También se estudiará un sistema de préstamo.
- Se convocará unas ayudas de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para traer investigadores a impartir docencia. Hay que estar atentos a la convocatoria.
- Se ha solicitado la instalación de inhibidores de móviles, aunque se usen sólo en período de exámenes.
- Se va a solicitar que los alumnos del TFG tengan acceso a los artículos científicos.

2. Comisión Permanente de Consejo de Gobierno

- En cuanto a la oferta de plazas de los diferentes títulos, la facultad ha ofrecido 70 plazas, siguiendo los dictados de la ANECA. La pérdida de 2 plazas en nuestra titulación, ha sido tamponada por otras.

3. Claustro

- Se han debatido las enmiendas presentadas a los Estatutos de la Universidad.
- Sólo se ha aceptado una enmienda de las propuestas que llevó la Sra. Decana.
- La más importante fue la composición de la JF, respecto al % de PAS que se proponía un 8% frente al 1% de profesores asociados y el 1% de asociados clínicos. Se ha conseguido, en una transaccional, que suban los asociados al 4%.
- Ya ha finalizado la votación de las enmiendas, aunque no se conoce el resultado.

4. Consejo de Gobierno

- Se trasladan los Servicios Centrales de la Universidad a la Facultad de Medicina. El voto del Claustro a este traslado fue negativo pero, al no ser vinculante, el Consejo de Gobierno ha decidido aprobar el traslado.
- Se ha rechazado el Manual de Uso de Medios Electrónicos puesto que era demasiado restrictivo.
- Para los criterios de ponderación de entrada en los grados, EBAU 2018-2019, la Comisión Permanente decidió aprobar:

20% Física

20% Química

20% Biología

- Se va a hacer un homenaje a la Consejera saliente, María Isabel Sánchez Mora, por la ayuda prestada a la UM.
- El pago de quinquenios y sexenios a los profesores CD está ya casi aprobado.

5. Convenios pendientes

- Se va a firmar el convenio con Staar Surgical



- Aún falta resolver un pequeño problema (IVA del premio) del convenio con Alain Afflelou. Se espera que se pueda resolver en breve.
6. Vino de honor de la Graduación: los alumnos han solicitado una ayuda para sufragar el Vino que se ofrece tras el acto de Graduación. Se acuerda conceder 300 €.
 7. Informe de Acreditación ANECA
 - Como respuesta a las alegaciones presentadas, sólo han respondido con una motivación al número de alumnos de ingreso, que debe mantenerse en 70, puesto que es lo que figura en la memoria del título. El resto de los comentarios han sido recomendaciones: deben figurar las convalidaciones en la web y que existe una elevada tasa de abandono.
 - En general, ha sido un buen informe.
 8. Encuestas de los alumnos: ponen de manifiesto la falta de coordinación, sobre todo en lo que se refiere a repetición de contenidos. Es necesario hacer una reunión de coordinación con los coordinadores de los diferentes cursos y los alumnos.

PUNTO 3:

La Consejería de Educación ha firmado un Convenio de Colaboración con los enfermeros para apoyar en los colegios y ayudar a los niños con patologías. Se está pensando en hacer lo mismo con los Ópticos Optometristas. Se comenta la conveniencia de hacer una campaña informativa al respecto desde la Facultad.

La JF autoriza a la Sra. Decana para que inicie las gestiones con la Consejera de Educación para hacer un convenio similar que, en principio podría consistir en realizar revisiones para detectar disfunciones.

PUNTO 4:

Los asuntos tratados en la Comisión Permanente ya han sido expuestos en el Punto 2.

PUNTO 5:

El Sr. Vicedecano de Planificación Académica presenta el horario y el calendario de exámenes para el curso 2018-2019 que, salvo pequeñas modificaciones, se aprueba a falta de la aprobación definitiva en una próxima JF Extraordinaria.

PUNTO 6:

No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria de Centro

Firmante: JOSEFA BASTIDA RODRIGUEZ Fecha-hora: 03/07/2017 12:24:16 Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMjQP-yc87wpS+-U/os623s-a+DoT2gC

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>